

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: viernes, 30 de octubre de 2015 11:32

Asunto: Solicitud AE007W-0008041

Sra. Marinelly Péndola Martínez:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere *“Estimados. Consulta: donde puedo obtener información de las exportaciones de algas (en todos sus derivados) en los últimos 5 años? esto es nacional y regional (octava reg) esto es para un proyecto que quiero presentar el próximo año y así postular a beneficios para que esto salga a flote. Toda ayuda sobre este tema, gracias”*, comunicamos a usted que para gestionar y preparar respuesta las solicitudes deben cumplir con determinado requisitos, entre los que se encuentra, como indica el artículo 12 letra b) de la ley 20.285 **“b) Identificación clara de la información que se requiere.”**, por este motivo, para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar si necesita información de importaciones o exportaciones, que es la información que posee nuestro Servicio, el período que requiere, y además indicar la partida arancelaria de los productos que está consultando. Para este efecto debe contestar a este correo electrónico. Los códigos arancelarios los puede encontrar publicados de manera permanente en la página web de nuestro Servicio, y puede acceder a ellos por medio de la siguiente ruta:

www.aduana.cl > Link “Arancel Aduanero Vigente”

De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta